

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA

21 FEB 2019

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 940

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°1171 de fecha 19 de abril del 2018, que aprueba convenio denominado "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes" celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Administrativa que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Jenny Exantus**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativa, de fecha 11 de febrero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.028.000 "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA NUNEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
JUAN MIQUEL MAC DONALD  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCA/SRA/nzr.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. De Partes